



RESOLUCIÓN N° 664 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "EXPOSICIÓN TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA ETyC 2019 ÑAMOPU'Á ÑANE ÑE'É".-----

Asunción, 05 de JUNIO de 2019.-

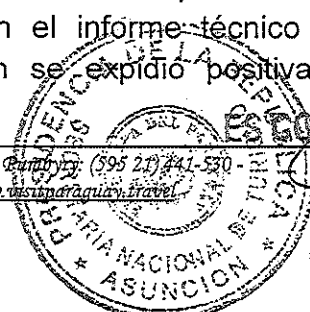
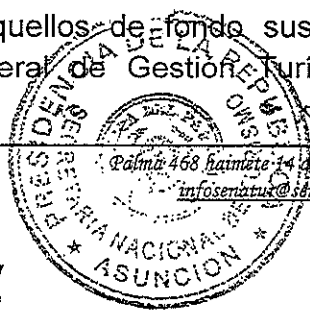
VISTO: La nota presentada por el Señor Teodoro Salas Coronel, Decano de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "**EXPOSICIÓN TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA ETyC 2019 ÑAMOPU'Á ÑANE ÑE'É**", a llevarse a cabo del 24 al 26 de setiembre del corriente año, en la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay y -----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "**EXPOSICIÓN TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA ETyC 2019 ÑAMOPU'Á ÑANE ÑE'É**", es la mayor exposición tecnológica, científica y cultural que tiene lugar en la Universidad Nacional de Asunción, organizada anualmente por la Facultad Politécnica en el mes de setiembre, en ocasión del aniversario de la fundación de la Universidad Nacional de Asunción, que tiene por objetivo general crear un espacio de interacción, tomando a la investigación científico - tecnológica, la gestión y la extensión universitaria como ejes del vínculo de la Universidad con la ciudadanía, para responder con anticipación a las demandas del mundo globalizado, a fin de contribuir al desarrollo sostenible del país.-----

Que, el evento denominado "**EXPOSICIÓN TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA ETyC 2019 ÑAMOPU'Á ÑANE ÑE'É**", tiene programadas diversas actividades como foros, charlas temáticas, talleres, competencias, visita a stands, eventos artísticos y musicales, lo que motivará a una masiva participación de profesionales, empresarios, estudiantes y público en general; lo que resulta una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la ciudad, llevando a los visitantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional la cultura y el turismo interno del país.--

Que, mediante el Dictamen N° 95/19 del 12 de abril del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la



COPIA DEL ORIGINAL
Abg. Mariela Espínola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo



RESOLUCIÓN Nº 664 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "EXPOSICIÓN TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA ETyC 2019 ÑAMOPU'Á ÑANE ÑE'É".-----

Declaración de Interés Turístico Nacional del evento denominado "EXPOSICIÓN TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA ETyC 2019 ÑAMOPU'Á ÑANE ÑE'É".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "EXPOSICIÓN TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA ETyC 2019 ÑAMOPU'Á ÑANE ÑE'É", a llevarse a cabo del 24 al 26 de setiembre del corriente año, en la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay.-----

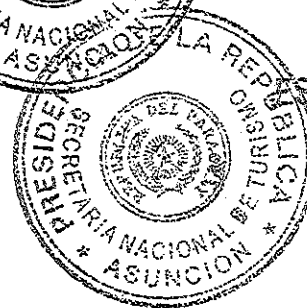
Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "EXPOSICIÓN TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA ETyC 2019 ÑAMOPU'Á ÑANE ÑE'É".-----


Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Destinatarios:
FP-UNA
Secretaría General
SM/ME/af




Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marcela Espinola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo